

RESOLUCIÓN 122/2023 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, GRUPO M3, ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN, EN LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DESTINATION EARTH (DEODE).

Por Resolución de 17 de marzo de 2023 se aprobaron las Bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de DOS plazas de personal laboral temporal, Grupo M3, Especialidad de Investigación, mediante contrato de duración determinada (Disposición adicional quinta RD 32/2021), para contribuir al desarrollo del Proyecto DESTINATION EARTH (DEODE), en Madrid.

Una vez publicadas dichas Bases en los lugares legalmente establecidos, y finalizado el período de presentación de solicitudes, que abarcó del 22 de marzo al 4 de abril de 2023, ambos inclusive,

ESTA PRESIDENCIA acuerda

Primero.- De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la convocatoria, aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo anteriormente citado, que figuran como Anexos a esta Resolución.

Segundo.- La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en el sitio web www.aemet.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Tercero.- Los candidatos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. En caso contrario, el Órgano de Selección sólo tendrá en cuenta, para su oportuna valoración, la documentación que cumpla los requisitos fijados en el Anexo I de la convocatoria.

En todo caso, al objeto de evitar errores, en el supuesto de producirse, y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso.

EL PRESIDENTE DE AEMET

Miguel Ángel López González

